

j

1

ACUERDO No. 003 02 DE ABRIL DE 2008

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2008

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que en reunión de Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2008 se aprobó distribuir un dividendo de \$1.292,00 por acción, para un total de \$9.308,168.780,00. Igualmente se aprobó la constitución de una reserva por valor de \$8.200,396.000,00 de los cuales para el proyecto "Reforzamiento sistema eléctrico Neiva Norte la suma de \$1.060,000.000,00.
- 2. Que tanto los dividendos como el proyecto reforzamiento del sistema eléctrico Neiva no se encuentran presupuestados para la vigencia fiscal 2008.
- 3. Que la administración en la reunión de Junta Directiva celebrada el 25 de febrero de 2008 presentó el informe sobre cumplimiento de metas durante la vigencia fiscal de 2007, las cuales se consideran cumplidas en un 85.% para efectos de la bonificación convenida por la Junta Directiva.
- 4. Que en la reunión de Junta Directiva celebrada el 22 de enero se aprobó la escala salarial para los trabajadores en régimen de salario integral.
- 5. Que con fecha 31 de diciembre de 2007 la Empresa adelantó las conciliaciones con sus trabajadores en régimen de salario integral con el fin de subsanar una interpretación sobre la forma de liquidación del salario, tomando como referente una sentencia de la corte suprema de justicia en instancia de casación.
- 6. Que se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2008.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes partidas, de acuerdo al detalle a continuación:

NEIVA, Oficina principal Subestación el Bote Vía Palermo Km1. Conm (0_8) 8 75 32 22 (0_8) 8 75 70 80 (0_8) 8 75 49 77 - Fax (0_8) 8 75 71 11 (0_8) 8 75 70 62 NUIR 241001000-3 NIT 891.180.001-1 Página Web www.electrohuila.com.co LINEA GRATUITA 018000918819

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios No. Unico de Registro 1-00000000-01



ACUERDO No. 003 02 DE ABRIL DE 2008

CONTRACREDITOS

CONTRACTEDITO		
DETALLE	VALOR	
GASTOS GENERALES	1,500,000,000	
DISPONIBILIDAD FINAL	11,351,942,780	
TOTAL CONTRACREDITOS	12,851,942,780	

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas, según el detalle a continuación:

CREDITOS

A PARTICIPATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		
DETALLE		VALOR
SERVICIOS PERSONALES		1,583,774,000
TRANSFERFENCIAS		10,208,168,780
INVERSION		1,060,000,000
TOTAL CREDITOS		12,851,942,780

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 02 de abril de 2008

PRESIDENTE

SECRETARIO

NEIVA, Officina principal Subestación el Bote Vía Palermo Km1. Conm (0_8) 8 75 32 22 (0_8) 8 75 70 80 (0_8) 8 75 49 77 - Fax (0_8) 8 75 71 11 (0_8) 8 75 70 62 NUIR 241001000-3 NII 891.180.001-1 Página Web www.electrohuila.com.co

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios No. Unico de Registro 1-00000000-01